



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Frías para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	338.652,66
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	568.583,41
3.	Gastos financieros	2.200,00
4.	Transferencias corrientes	56.313,00
6.	Inversiones reales	565.970,07
Total presupuesto		1.531.719,14

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	216.952,00
2.	Impuestos indirectos	15.850,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	564.626,00
4.	Transferencias corrientes	430.933,49
5.	Ingresos patrimoniales	214.768,65
7.	Transferencias de capital	88.589,00
Total presupuesto		1.531.719,14

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. –

A) Funcionario de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo: 1 plaza de administrativo/a, 1 plaza de alguacil/a, 1 plaza de auxiliar-informador/a turístico/a, 1 plaza de peón/a limpiador/a, 1 plaza de peón/a de servicios múltiples, fijo discontinuo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 10 de agosto de 2026.

La alcaldesa,
Silvia Quintana Rosales